



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	Cdno- folio
76-834-41-89-001-2016-00435-00	Ejecutivo	Coopser Colombia	Jaime Hernán Victoria Barahona	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	1...126 - 128
76-834-41-89-001-2019-00596-00	Ejecutivo	Cooperativa Avanza	Jaime Magón Noreña	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	1...69 - 72

Nota : Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 27-ago-2020 a las 08:00 horas
TRASLADO
Empieza a Correr: 28- ago-2020 a las 8:00 horas
Vence: 01- sept-2020 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 29 y 30 de agosto de 2020.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac0f6b083c4c9b3f116d446ac3de231dbb6a287080f5641e419b142df25f0a7e**

Documento generado en 26/08/2020 02:20:08 p.m.